

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50
CENTAVOS

MIÉRCOLES 11 DICIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:40 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 25.751 - 56 Páginas | Nº 46.986 | Ecuador

32

PUBLICIDAD

El Telégrafo | miércoles 11 de diciembre del 2013



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGROVALENCIA C.A.

Se comunica al público que la compañía AGROVALENCIA C.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 21 de agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LJ-DJC-G-13- 0006972 el 28 de noviembre de 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO:** Son atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo: a) conocer la gestión efectuada por el Presidente Ejecutivo en todas sus áreas; b) Nombrar y remover de acuerdo con el Presidente Ejecutivo a los Gerentes Divisionales, Gerente Regionales, Gerentes de Área; Gerente de Planta, Jefes Departamentales (...); **ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO:** El Presidente Ejecutivo es el Representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía. (...)"

Guayaquil, 28 de noviembre de 2013.

Ab. Victor Anchundia Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(136034)

0000001